



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-24141727-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2024-24141727-APN-DGA#ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIOS BACON S.A.I.C., CUIT N° 30570760897, Legajo N° 7.027 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación del Co-Director Técnico y la designación del nuevo Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico RICARDO ALFREDO CARO, Documento Nacional de Identidad N° 5.624.152, Matrícula Nacional N° 6.024, como Co-Director Técnico de la firma LABORATORIOS BACON S.A.I.C., Legajo N° 7.027, con domicilio en la calle Uruguay N° 136, Localidad de Villa Martelli, Vicente López, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico FABIAN MARTIN BERTUNE SIMOES, Documento Nacional de Identidad N° 30.210.694, Matrícula Nacional N° 17.623, como Co-Director Técnico de la firma LABORATORIOS BACON S.A.I.C., Legajo N° 6.024.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Gírese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL) para su conocimiento. Cumplido, archívese.

EX-2024-24141727-APN-DGA#ANMAT

fa

Mbv